

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 588/
RETIRO, 06 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 1.375 "Actividad recreativa en distintos sectores de la Comuna de Retiro" de fecha 15 de Abril de 2014.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicios transitorios artísticos para realizar presentaciones en distintos sectores de la Comuna de Retiro durante los días 8, 9 y 10 de Mayo de 2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y el Señor Julio Cesar López Farias, Rut. 16.462.850-7 y don Rigoberto Rodríguez Chávez, Rut. 16.553.611-8 para realizar presentaciones artísticas en la Comuna de Retiro según especificaciones de cada contrato de prestación de servicios.

2.- **IMPUTESE** el gasto total de \$822.000.- (\$522.000 correspondientes al sr. Julio C. López Farias y \$360.000.- correspondientes al Sr. Rigoberto Rodríguez Chávez) con cargo al Dex. N° 1.375, cuenta N° 21.04.004.05.003 Prestaciones de servicios comunitarios.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)